



Martín-Toledano Suárez, José Alberto.

Diputado por Ciudad Real.

XII Legislatura

G. P. Popular (GP)

Fecha de alta: 7 de julio de 2016.

Actividades

A) Cargos públicos

Concejal del Ayuntamiento de Malagón (Ciudad Real), sólo percibiendo dietas correspondientes por la asistencia a los órganos colegiados a los que pertenece. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 29.06.2017

Representante del Ayuntamiento de Malagón en el Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios SCIS. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 29.06.2017

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

D) Actividades docentes extraordinarias.

E) Cargos en partidos ó grupos parlamentarios.

F) Actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica. ¹

G) Actividades privadas autorizadas. ²

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2



H) Otras Actividades

[1. Declaración de Actividades, de 7 de julio de 2016](#)

[2. Declaración de Actividades, de 27 de septiembre de 2016](#)

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2